

APRUEBA TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA
PARA LICITACIÓN DE "SISTEMA INFORMÁTICO DE
GESTIÓN PARA EFECTUAR SEGUIMIENTO Y
MONITOREO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE DOÑIHUE",
Y AUTORIZA SU PUBLICACIÓN EN PORTAL CHILE
COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 3656

Doñihue, 16. 11. 2012

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar los Términos Técnicos de Referencia (TTR) de Obra que se indica y publicar los requerimientos planteados por los mencionados TTR en el portal Chile Compra.

VISTOS:

1. Las facultades conferidas por la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBENSE, los Términos Técnicos de Referencia de la obra que se indica, cuya redacción se acompaña y se considera parte integrante de este Decreto.

Obra "SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN PARA EFECTUAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE DOÑIHUE".

AUTORÍCESE, la publicación de los Términos Técnicos de Referencia, de la Obra explicitada en el Portal Chile Proveedores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE.


JUAN JOSE HENRÍQUEZ TAMAYO
Secretaría Municipal (S)


EDUARDO LETELIER MEZA
Alcalde (S)

ELM/JJHT/JAGR/jagr
Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Correlativo.
- Archivo DAEM